

México, DF, 28 de agosto de 2008

BOLETÍN DE PRENSA

- Hizo un fuerte reconocimiento a los derechos fundamentales de las mujeres
- La SCJN declaró constitucional la despenalización del aborto en el DF

Por una amplia mayoría, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha declarado la constitucionalidad de las reformas al Código Penal y Ley de Salud del DF, que despenalizaron el aborto en las primeras 12 semanas de gestación.

Es la sentencia más importante en la historia respecto al reconocimiento del derecho de las mujeres.

La decisión de las Ministras Olga Sánchez Cordero y Margarita Luna Ramos y de los Ministros Genaro Góngora Pimentel, José Ramón Cossío, José de Jesús Gudiño, Juan Silva Mesa, Sergio Valls y Fernando Franco, quienes se pronunciaron por la constitucionalidad de las reformas legales, es un reconocimiento explícito y de alcance nacional a los derechos humanos de las mujeres.

Aun reconociendo que la vida en gestación es un bien constitucionalmente protegido, los Ministros priorizaron los derechos de las mujeres.

Con este voto mayoritario, la Corte envió el mensaje de que existe una obligación constitucional de que los congresos estatales modifiquen sus legislaciones a favor de los derechos de las mujeres.

Las organizaciones abajo firmantes celebramos esta decisión histórica y reconocemos la calidad jurídica del debate.

Afluentes; Católicas por el Derecho a Decidir; Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad; Decidir: Coalición de Jóvenes por la Ciudadanía Sexual; Elige: Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos; Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia; Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología (Femess); Foro de Mujeres y Políticas de Población DF; Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (Mexfam); Fundar, Centro de Análisis e Investigación; Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE); Incide Social; Ipas México; Kinal Antzetik Distrito Federal; Letra S, Salud, Sexualidad y Sida; Population Council; Red Democracia y Sexualidad (demysex); Red de Género y Medio Ambiente; Red Nacional Católica de Jóvenes por el Derecho a Decidir; Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (ddeser); Salud Integral para la Mujer (SIPAM).